

## DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

<b>DECLARACIÓN INICIAL X</b>	<b>MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>
<b>APELLIDOS: ABASCAL CONDE</b>	<b>NOMBRE: SANTIAGO</b>
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA: MADRID / CONGRESO DE LOS DIPUTADOS XV LEGISLATURA</b>	
<b>FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN: 23 DE JULIO DE 2023</b>	
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

**I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Ninguna de las actividades desarrolladas por mí durante los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario podrá condicionar mi actividad política en tanto en cuanto ésta se desarrollará siempre al servicio del interés superior de España y de los españoles, con lealtad a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico vigente.			
En cuanto a las actividades que me hayan proporcionado ingresos económicos, me remito a lo consignado en mis respectivas declaraciones de actividades y bienes formalizadas en el momento de acreditarme ante la Cámara, de conformidad con lo establecido en la Constitución y en el Reglamento, y que son de información pública a través de los procedimientos de difusión dependientes del Congreso de los Diputados.			

**II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Ninguno de especial consideración y valor. Exclusivamente los obsequios propios de la relación familiar, amistosa o social, sin alcance material o económico relevante. En los mismos términos señalados en el apartado anterior, ninguno de éstos es susceptible de condicionar mi práctica parlamentaria por las razones anteriormente señaladas en aquel.	

C.DIP 1325 16/08/2023 11:42

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
	Pequeñas aportaciones y tareas de voluntariado a entidades benéficas, de ayuda social y promoción cultural y educativa.
VOX	cuota afiliado

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Ninguno distinto de los consignados en la declaración de bienes formalizada por mi en el momento de mi

acreditación ante la Cámara.

C.DIP 1325 16/08/2023 11:42

**PROTECCION DE DATOS. Información básica:**

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Santiago Abascal Conde

Fecha y firma: 16 de agosto de 2023

